

Avisos

AVISO

Se informa que actualmente se adelanta una acción popular en contra de la Fundación Instituto de Inmunología de Colombia-FIDIC, representada legalmente por el Dr. Manuel Elkin Patarroyo; del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía-CORPOAMAZONIA-, y de la Procuraduría General de la Nación para Asuntos Ambientales y Agrarios en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, proceso No. 25000232400020110022701. Acción admitida por presuntas irregularidades en el otorgamiento, ejecución, seguimiento y control, de los permisos de investigación: "Vacuna sintética para la malaria", y que procura proteger, entre otros derechos colectivos, la moralidad administrativa; el equilibrio ecológico; el manejo racional de los recursos naturales; la conservación de especies; y proteger los ecosistemas situados en zonas de frontera. Demandantes: Angela Maldonado y Gabriel Vanegas. 2000219744B

AVISO

Se informa que en el Juzgado 22 administrativo de Bogotá, se adelanta una acción popular, No.110013331022-20070064000, contra la Alcaldía Mayor de Bogotá, accionante Gabriel Vanegas Torres, y que mediante audiencia pública de 25 08 2009, se vincularon como litisconsortes necesarios: el municipio de la Calera, la CAR, y Aucalcos; y que mediante audiencia pública de 25 08 2010, se vinculó además a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. Acción que pretende solucionar la grave problemática ambiental y de salubridad pública presente en el sector de San Isidro Patios, Kilometro 6 Vía la Calera debido a la deficiente prestación de servicios públicos domiciliarios. 2000219744A

AVISO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA UNIDAD JUDICIAL MUNICIPAL DE SIMIJACA Y SUSA, CUNDINAMARCA,

HACE SABER:

Que ante esta Unidad la señora: BLANCA ELENA RODRIGUEZ, a través de apoderada judicial, presento demanda de cancelación y reposición de título valor contra COOPERATIVA FINANCIERA CREDIFLORES, Oficina Simijaca, con base en los siguientes hechos:

1.- Que el mandante extravió el Certificado de Depósitos a término (CDAT) No. 0008388 por la suma de \$ 5.000.000.oo tal como lo acredita en denuncia formulado ante la Inspección Municipal

de Policía de Simijaca.

2.- El banco solo repono mediante sentencia judicial del Juez competente, según normas de derecho comercial.

3.- Oportunamente el accionante dio aviso al Representante Legal de la entidad Bancaria en mención.

De conformidad con lo establecido en el art. 449 del C. de P. Civil, se fija aviso al público en la Secretaría de la Unidad Judicial Municipal y se expide copia del extracto de la demanda para su publicación en el diario "EL TIEMPO, EL ESPECTADOR O LA REPUBLICA" de amplia circulación, hoy veinte (20) de Mayo de dos mil once (2.011), siendo las 8 a.m. HUMBERTO SUAREZ MORA Secretario (HAY FIRMA Y SELLO) FOR2605-2

AVISO

PUBLICACIÓN EXTRACTO DEMANDA NUMERO DE RADICACIÓN: NATURALEZA DEL PROCESO: REPOSICIÓN Y CANCELACIÓN TÍTULO VALOR DEMANDANTE: MARIA EUGENIA BUSTAMANTE VILLEGAS C.C. 24.828.552 DEMANDADO BANCO DAVIVIENDA S.A – MANIZALES TÍTULOS BASE DEMANDA
1. CDT número ABO012956302 expedido el 04 de marzo de 2009 Valor \$1.000.000.00 Vencimiento: el 04 de marzo de 2011
2. CDT número ABO013319534 expedido el 11 de septiembre de 2009 Valor \$8.000.000.00 Vencimiento: el 01 de marzo de 2011
3. CDT número ABO014205187 expedido el 07 de octubre de 2010 Valor \$ 7.500.000.00 Vencimiento: el 13 de abril de 2011
CATALINA FRANCO ARIAS SECRETARIO (HAY FIRMA Y SELLO) 1701008182

EXTRACTO DE LA DEMANDA UNIDAD JUDICIAL MUNICIPAL DE SILVANIA Y TIBACUY CUNDINAMARCA DIAGONAL 10 NO. 6-22, OFICINA 205.

Silvana, dieciocho (18) de marzo de dos mil once (2011). oficio No. 0335-11 JUZGADO: UNIDAD JUDICIAL MUNICIPAL DE SILVANIA Y TIBACUY CUNDINAMARCA DEMANDANTE: MARÍA HERLINDA VELA TORRES. DOMICILIO: FUSAGASUGÁ DIRECCIÓN: CALLE 10 A NO 8-53 BARRIO POTOSÍ DEMANDADO: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA DOMICILIO: SILVANIA DIRECCIÓN: CALLE 10 NO 5-51/5-53/5-57

AVISO ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA SOFIA LICITACION PUBLICA MUNICIPIO DE SANTA SOFIA-BOYACA

OBJETO: Selección de contratista para la COMPRA DE DOS Busetas para el servicio de transporte escolar.

PROCESO DE SELECCIÓN: Licitación Pública

TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR: Contrato de obra pública a precios unitarios fijos.

FECHA APROXIMADA DE APERTURA: Junio 13 de 2011

FECHA APROXIMADA DE CIERRE: Junio 28 de 2011

PARTICIPANTES: Personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales, legalmente establecidas en Colombia, registradas en la Cámara de Comercio en el RUP y que cumplan con la capacidad jurídica, financiera de experiencia y operacional y que no tengan inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Ley.

PERSONA A CARGO: Claudio Alfonso Coy Fino, Alcalde Municipal.

DIRECCION PARA LA CONSULTA DEL PROCESO Y DOCUMENTOS: Edificio Municipal, Calle 5 No. 3-54 Santa Sofía (Boyacá).

Secretaría de Planeación. Telefonía (8) 7 359010 Ext. 101

Email: contactenos@santasofia-boyaca.gov.co

Se convoca a todas las veedurías ciudadanas legalmente establecidas para que ejerzan control social y seguimiento al presente proceso contractual. T-3165

REPRESENTANTE LEGAL:

MARIA EUGENIA CASALLAS APODERADO DEL DEMANDANTE: SANDRA LILIANA BARBOSA VELA DOMICILIO: FUSAGASUGÁ DIRECCIÓN: CALLE 10 A NO. 8-53 BARRIO POTOSÍ TELÉFONO: 313-405-95-51 TÍTULO VALOR CERTIFICADO DE DEPÓSITO A TÉRMINO NO 316300918106 POR LA SUMA DE DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.000.) EXPEDIDO POR EL CITADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA FECHA DE EXPEDICIÓN: 22 DE ABRIL DE 1992 A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA HERLINDA VELA DE BARROSA IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NO 20.566.828 DE FUSAGASUGÁ PRETENSIONES REPOSICIÓN, CANCELACIÓN Y REIVINDICACIÓN DE TÍTULO VALOR LILIANA ANDREA RUEDA SALVADOR SECRETARIA UNIDAD JUDICIAL MUNICIPAL DE SILVANIA Y TIBACUY (HAY FIRMA) COPI2605-1

AVISO

República de Colombia Ministerio de la Protección Social Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras Centro Zonal Suba

EL DEFENSOR DE FAMILIA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF REGIONAL BOGOTÁ, CENTRO ZONAL SUBA. HACE SABER: Que la señora OLGA LUCIA RAMIREZ MONTAÑO, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.702.510 de Roldanillo, residente en Muspeth, N.Y. Estados Unidos en su calidad de madre del joven JUAN CAMILO BEJARANO RAMIREZ nacido el 28 de noviembre de 1997 en Cali, Valle, registrado en la Registraduría Especial de Cali, Valle bajo el indicativo serial No. 27986880, solicita ante este Despacho el permiso, a fin de que su hijo pueda salir del país con destino a New York, Estados Unidos por motivo de recreación por desconocerse el actual domicilio, vecindad y lugar de trabajo del progenitor señor WALTER ARBEY BEJARANO MINA, mayor de edad, con C.C. No. 16.353.681, de nacionalidad colombiana, así mismo se encuentra ausente y no aparece registrado en el directorio telefónico de esta ciudad, a quien se le notifica que para hacer valer sus derechos deberá presentarse a la Defensoría de Familia del Centro Zonal Suba ICBF Regional Bogotá, ubicado en la Avenida Carrera 58 No. 128 B-94, barrio Las Villas de Bogotá, dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de este AVISO, que se hace en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 110 del Código de la Infancia y Adolescencia, Historia Socio Familiar No. 11X-0572-06 Dado en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de mayo de dos mil once (2011) MARTHA ELIZABETH ARENAS HIGUERA DEFENSORA DE FAMILIA ICBF REGIONAL BOGOTÁ (HAY FIRMA) 3712

AVISO

Que, el 27 DE FEBRERO DE 2011 falleció el (la) señor(a) ACOSTA ZUBIRIA RAUL ENRIQUE en Santa Marta quien se identificaba con la C.C. # 1681470 y quien se encontraba disfrutando de una pensión de jubilación otorgada por los Ferrocarriles Nacionales de Colombia. Que en nombre propio se ha presentado el (la) señor(a) CARMEN MEJIA DE ACOSTA Y KEVIN RAUL ACOSTA HERNANDEZ en su calidad de CONYUGUE SUPERSTITE E

HJO INCAPACITADO, a reclamar la(s) SUSTITUCIÓN PENSIONAL. Quien se crea con igual o mejor derecho favor acercarse a la División de Prestaciones Económicas del Fondo de Pasivo Social de los Ferrocarriles Nacionales de Colombia, dentro de los (30) días siguientes a este aviso. Cordialmente, LUZ MARINA PARADA BALLEEN. Coordinadora Gestión de Prestaciones Económicas. (Hay firma) 150 FPSE-150

AVISA

Que, el 12 DE ABRIL DE 2011 falleció el (la) señor(a) VIRVIESCAS GUSTAVO en Bogotá D.C., quien se identificaba con la C.C. # 2878489 y quien se encontraba disfrutando de una pensión de jubilación otorgada por los Ferrocarriles Nacionales de Colombia. Que en nombre propio se ha presentado el (la) señor(a) ANAVICTORIA FERRO DE VIRVIESCAS en su calidad de CONYUGUE SUPERSTITE, a reclamar la(s) SUSTITUCIÓN PENSIONAL. Quien se crea con igual o mejor derecho favor acercarse a la División de Prestaciones Económicas del Fondo de Pasivo Social de los Ferrocarriles Nacionales de Colombia, dentro de los (30) días siguientes a este aviso. Cordialmente, LUZ MARINA PARADA BALLEEN. Coordinadora Gestión de Prestaciones Económicas. (Hay firma) 151 FPSE-151

AVISA

Que, el 15 DE ABRIL DE 2011, falleció el (la) señor(a) MORENO CAMPILLO PEDRO ANTONIO en Medellín quien se identificaba con la C.C. # 580086 y quien se encontraba disfrutando de una pensión de jubilación otorgada por los Ferrocarriles Nacionales de Colombia. Que en nombre propio se ha presentado el (la) señor(a) MARIA DEL CARMEN BENITEZ DE MORENO en su calidad de CONYUGUE SUPERSTITE, a reclamar la(s) SUSTITUCIÓN PENSIONAL. Quien se crea con igual o mejor derecho favor acercarse a la División de Prestaciones Económicas del Fondo de Pasivo Social de los Ferrocarriles Nacionales de Colombia, dentro de los (30) días siguientes a este aviso. Cordialmente, LUZ MARINA PARADA BALLEEN. Coordinadora Gestión de Prestaciones Económicas. (Hay firma) 152 FPSE-152

AVISA

Que, el 29 DE MARZO DE 2011 falleció el (la) señor(a) ROZO RODRIGUEZ JOSE VICENTE en Santa Marta quien se identificaba con la C.C. # 3011832 y quien se encontraba disfrutando de una pensión de jubilación otorgada por los Ferrocarriles Nacionales de Colombia. Que en nombre propio se ha presentado el (la) señor(a) CARMEN ELVIRA LOPEZ DE ROZO en su calidad de CONYUGUE SUPERSTITE, a reclamar la(s) SUSTITUCIÓN PENSIONAL. Quien se crea con igual o mejor derecho favor acercarse a la División de Prestaciones Económicas del Fondo de Pasivo Social de los Ferrocarriles Nacionales de Colombia, dentro de los (30) días siguientes a este aviso. Cordialmente, LUZ MARINA PARADA BALLEEN. Coordinadora Gestión de Prestaciones Económicas. (Hay firma) 153 FPSE-153

AVISO

LA SOCIEDAD "CABILDO VERDE DE RESTREPO"

Hace un llamado a quienes tengan cuentas pendientes o comisiones a que tengan derecho con esta entidad, por favor acercarse donde el liquidador. Acta 015 de noviembre 29 de 2010. LOURDES VELANDIA Agente Liquidador SEGUNDO AVISO V16

Remates

AVISO DE REMATE

EL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE TUNJA (BOYACÁ) COMUNICA Al público en general que mediante providencia de fecha cuatro (04) de Mayo de dos mil once (2011), se ha señalado el día Catorce (14) de Junio de DOS MIL ONCE (2011), a las 9:00 de la mañana, para llevar a cabo la diligencia de remate del vehículo embargado, secuestrado y avaluado dentro del proceso Ejecutivo Singular No 150013103004200700323 instaurado por G.M.A.C. FINANCIERA DE COLOMBIA S.A. - COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL S.A. contra JHON FRANQUIS MORENO VALCARCEL BIEN OBJETO DE LICITACIÓN Vehículo Clase Camioneta de placas QFP-518 Marca CHEVROLET, Línea LUV D-MAX, modelo 2007, color Rojo Camberra, motor 354788, chasis 8LBTF1E070004182.

El bien fue avaluado pericialmente por la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$57.900.000,00) M/Cte Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo pericial, previa consignación del 40% del mismo avalúo, en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia Sucursal Tunja. Para los fines previstos en el artículo 525 del C. de P.C. modificado por los artículos 33 y 36 de la ley 1395 de 2010, se expiden copias para su publicación por una vez en uno de los siguientes diarios: El Tiempo, la República, El Nuevo Siglo o el diario Deportivo, y en una Radiodifusora de la ciudad de Tunja, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate. El aviso se elaboró hoy 20 de Mayo, de 2011. CARLOS EMILIO BERNAL TRUJILLO Secretario (Hay firma) T-3166

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. HACE SABER: Que dentro del proceso EJECUTIVO No. 2001-0389 de GLADYS SOTO DE RUNCI contra J.B. COMUNICACIONES LTDA. mediante auto de fecha NUEVE (09) DE MAYO DE DOS MIL ONCE (2.011), se señalo la hora de las 9:00 A. M. Del VEINTE (20) del mes de JUNIO de DOS MIL ONCE (2.011), para efectos de llevar a cabo la venta en pública subasta del bien inmueble que cual se encuentra legalmente embargado, secuestrado, avaluado y se describe así: * Inmueble ubicado en la CALLE 127 A No. 58-47 LOTE 1 SECTOR TERCER URBANIZACIÓN NIZA / AC 127 71 D-47 (DIRECCION CATASTRAL) de esta ciudad identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 50 N-457840 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá - zona norte.

El anterior bien inmueble fue avaluado en la suma de TRES CIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS UN MIL QUINIENTOS PESOS M/ CTE (\$388.201.500.00) Será postura admisible la cubra el 70% del valor dado al predio, previa consignación del porcentaje legal del 40%. La adjudicación tendrá lugar transcurrida una hora desde el comienzo de la licitación, una vez reunidos los requisitos establecidos en el artículo 34 de la ley 1395 de 2.010. El bien se subastará en el estado material en que se encuentre y será responsabilidad de los interesados establecer la situación fiscal y demás gravámenes que lo afecten. El aviso será fijado en la secretaría del Juzgado y para los efectos del Art. 525 del C. P. C., se efectuará la publicación por una sola vez con antelación no inferior a diez días a la fecha señalada para el remate, en una emisora local y en un periódico de amplia circulación. Se expiden copias para su publicación Hoy veinte (20) de Mayo de 2.011 DOLLY JULIETH GAMBOA TRIVIÑO Secretaria (Hay firma y sello) 2000219749

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C. HACE SABER: Que en el proceso HIPOTECARIO No. 2001-0539 adelantado BRIGIDA NOGUERA TORRES contra CARLOS MANUEL RAMIREZ, se ha dictado auto calendarado 29 de abril del año dos mil once (2011), que señala hora de las 8.00 a.m. del día quince (15) de junio del año dos mil once (2.011), para efectos de llevar a cabo diligencia de remate del bien inmueble embargado, secuestrado y debidamente avaluado dentro del presente proceso, el cual se encuentra ubicado en la ciudad de FUSAGASUGÁ LOTE No. 24 MANZANA W URBANIZACION CAMIO REAL III ETAPA. SE TRATA DE: Inmueble distinguido con FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 81284 VALOR TOTAL AVALUO \$12.816.000.00 SON: DOCE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS MCTE.

La licitación comenzará en la fecha y hora señalada y no se cerrará hasta tanto hayan transcurrido una hora como mínimo después de iniciada; a la audiencia los interesados deberán presentar en sobre cerrado sus ofertas para adquirir el bien subastado, así como el depósito de que trata el artículo 526 del C.P.C. Será postura admisible la que cubra el 70% del total del avalúo dado al mismo bien, por intermedio del Banco Agrario sección depósitos judiciales. Publíquese el aviso correspondiente en los términos del Art. 525 ibidem... y expídanse copias para su publicación la que se efectuará en uno de los periódicos de más amplia circulación en el lugar y por medio de una radiodifusora local. Se les advierte a los postores que sólo el pago de impuestos es susceptible de reembolso y en ningún caso emolumentos relativos a cuotas de administración, servicios públicos, etc. Con la copia o la constancia de la publicación del aviso, deberá allegarse certificado de tradición y libertad actualizado del inmueble. Se elaboro el presente aviso de remate y se expiden copias para su publicación, hoy 17 de mayo del año dos mil once (2011) siendo las ocho (8:00 A.M.) de la mañana. IBETH YADIRA MORALES DAZA SECRETARIA (HAY FIRMA Y SELLO) COPI2605-2